



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
**LA LAGUNA**  
O.A. Gerencia Municipal  
de Urbanismo  
AIAR/jef

# D I L I G E N C I A

De: SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y PLANIFICACIÓN  
A: UNIDAD ORGÁNICA DE MODERNIZACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Expte: 2017008641**

Que, de conformidad con el Resuelvo primero del acto de trámite de fecha 9 de julio de 2020, dictado en el expediente de referencia, se solicita a ese Servicio que se proceda a publicar en el portal web del Ayuntamiento de La Laguna, y en el de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, la apertura del periodo de Consulta Pública, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones interesadas y/o potencialmente afectadas por la futura disposición normativa relativa al **"Proyecto de modificación menor del Plan General de Ordenación, para la limitación de los usos de estaciones de servicios y surtidores de combustible y de comercio en cuanto uso con el que resulta compatible la estación de servicios en las áreas residenciales."**

Que a la vista de que el periodo de publicación de la citada consulta pública coincide parcialmente con el mes de agosto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6.1 apartado a) de la LSENPC y con el fin de fomentar la participación ciudadana, se solicita se proceda a publicar la Consulta Pública en el portal web de la Gerencia Municipal y en el Ayuntamiento de La Laguna, con fecha 13 de julio 2020, siendo el último día de la publicación el día 13 de septiembre de 2020.

San Cristóbal de La Laguna, a 10 de julio de 2020

La Jefa del Servicio

Fdo.: Ana Isabel Abreu Rosado  
(Documento con firma electrónica)

Recibí:

